

DR 01 37

Carrera Derecho, Asignatura Derecho Natural, título La Persona Humana, su Igualdad. Autor, Profesor Doctor Antonio Blanco González, fecha de grabación 5-10-82, fecha de emisión 18-10-82. En la anterior emisión, os decía que la dignidad de la persona humana no es una utopía, sino algo real concebido como meta a conquistar poco a poco.

Terminaba exponiéndooos lo que yo considero la tremenda paradoja de nuestro tiempo. Desafortunadamente, hoy día, cuando en el plano teórico se ha conseguido la aceptación universal de considerar a la persona humana como el ser más digno de la naturaleza, cada uno de nosotros vamos por la vida labrando nuestra propia indignidad. Parece como existir un rubor social a reconocer, a defender, a remarcar públicamente la única causa por la cual somos dignos.

Es decir, que cada ser humano es un ser dotado de espiritualidad e irrepetible. La razón, libertad, sensibilidad, creencias, miedos, ilusiones, etc., etc. Es decir, todas las manifestaciones de lo espiritual individual.

Hacemos camino, eso sí, muy dignamente, terriblemente susceptibles hacia actitudes que, juzguemos, puedan ser atentatorias a nuestra dignidad. Pero, sinceramente, ¿cuántas veces dedicamos unos minutos de reflexión a nuestra espiritualidad? ¿Por qué consideramos anacrónico incluirla en nuestras conversaciones ordinarias? ¿O incluso basar en ella nuestras intransigencias ante los abusos? Pues bien, hoy vamos a dedicar unos minutos de reflexión universitaria al concepto de igualdad. La igualdad de la persona humana, ¿qué es? ¿Es una utopía? ¿En qué estadio evolutivo nos encontramos? La afirmación de que todas las personas somos iguales es una consecuencia lógica, por una parte derivada de la unidad biológica de la especie, y por otra parte, de la propia naturaleza humana, cuya esencia es inmutable.

Todo ser humano tiene un cuerpo y un espíritu, formando una unidad esencial. De aquí, la proclamación natural de la igualdad. Los estados de disminución fisiológica o psíquica del hombre no afectan a su naturaleza, sino a su capacidad.

Las discriminaciones históricas por nacimiento, libres y esclavos, señores y vasallos, castas, clases sociales, etc., no son sino desviaciones culturales que hoy no resisten el más mínimo análisis comparativo frente al concepto de igualdad natural de los hombres como seres únicos dotados de materia y de espíritu. La cultura occidental acepta unánimemente esta concepción. Ahora bien, determinadas civilizaciones orientales que continúan aferradas a sus tradiciones de cultura, considerando a los hombres esencialmente desiguales, lo hacen porque sus cuerpos entienden que son reencarnaciones de otros espíritus condenados a reanudar su vida terrenal por distintos estadios hasta alcanzar la permanente glorificación.

Esta cosmovisión transmigratoria de carácter expiatorio y purificativo hace concebir a los hombres desiguales desde su nacimiento e incluso desde el nacimiento de sus antecesores. La

Declaración Universal de los Derechos Humanos dice, en su artículo primero, que todos los seres humanos nacen libres e iguales, en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. No comento nada de esta Declaración Universal, solo remarco que en ella misma se recoge la esencia de la igualdad humana, es decir, el estar dotados todos los hombres de razón y conciencia, y en ello reside la igualdad de los hombres, poseer una misma naturaleza.

El Derecho, que es una imposición normativa reguladora de la convivencia, y los Estados, que son los ejecutores del Derecho, no pueden ir más allá de donde han ido. Garantizar la igualdad de todos los seres humanos ante la ley, y su derecho a ser protegidos por ella sin distinción alguna, y reconocer en mayor o menor integridad las consecuencias de la igualdad de los hombres, es decir, los derechos a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la prohibición de la esclavitud, el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, el derecho al disfrute de una nacionalidad, a la libertad de pensamiento, de expresión, de asociación, de sindicación, el derecho al trabajo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, el derecho a la propiedad individual y colectiva, el derecho a fundar una familia con el derecho de elegir el tipo de educación para sus hijos, y así sucesivamente, el derecho a la seguridad social, etcétera, etcétera. ¿Cuántos comentarios sugiere esta no exhaustiva enumeración de derechos? ¿Cuándo llegaremos a ver una declaración universal de las obligaciones humanas? Porque el jurista sabe muy bien que no existe derecho sin obligación como contrapartida, y hoy tenemos olvidadas las obligaciones.

Digo que no es función ni del derecho ni del Estado actuar fuera de ese ámbito puramente operativo. Descender a la filosofía de la igualdad humana, de la que son consecuencias obligadas estos derechos, no es función del Estado, pero sí lo es de las ideologías. Y puesto que las ideologías operan políticamente en los parlamentos, y los parlamentos hacen Estado y hacen derecho, vamos a pensar un poco, dentro de la brevedad obligada, sobre cuanto llevamos dicho.

La igualdad esencial de la naturaleza humana no excluye la desigualdad accidental, afortunadamente. La inteligencia, la salud y el carácter son cualidades cuyo disfrute no depende de nuestra voluntad. Los condicionantes sociales, cultura y propiedad principalmente, sí dependen de nuestra voluntad colectiva.

Pues bien, tanto aquellas cualidades sobre las que no podemos disponer, como estos condicionantes sobre los cuales sí podemos disponer, acentúan las desigualdades accidentales de los hombres, pese a su unidad esencial. Y gracias a estas diferenciaciones accidentales la humanidad progresa. El grado de inteligencia califica a unos hombres para funciones específicas a las que, aunque se quisiera, otros no pueden acceder.

La fortaleza física, por ejemplo, incide en la actividad de los hombres, adaptándolas a empresas que para otros son irrealizables, por mucha voluntad que se tenga. El carácter facilita a unos la creatividad y a otros la contemplación, etc. Y así de una forma natural, completamente natural,

los hombres nos vemos en la vida situados en posiciones activas de desigualdad que constituyen y favorecen el progreso cultural y social.

Es completamente absurdo pretender construir una sociedad donde no existan tales desigualdades operativas. En cambio, no podemos afirmar lo mismo respecto a los condicionamientos sociales entre los que destacaba la cultura y la propiedad, pero que existen otros muchos. El entorno familiar, el medio ambiente, las ideologías, la filosofía existencial, los modelos económicos, etc.

Estos condicionamientos sociales sí crean auténticas desigualdades entre los hombres que son unas desigualdades de situación dentro de la sociedad, de desajustes sociales, de negación sistemática de oportunidades, siendo todas estas desigualdades, hay que decirlo, totalmente antinaturales. Ahora bien, es necesario precisar dónde radica la antinaturalidad de estas desigualdades. Afirmar que el orden natural de las cosas exige una sociedad completa y definitivamente programada, asignando a cada ser humano el mismo grado de cultura, la misma porción de propiedad, una uniforme textura familiar, una configurada estatificación del pensamiento, una excluyente concepción vital de la existencia y la imposición de un único modelo económico, etc.

Digo que afirmar que el orden natural de las cosas exige todo esto en aras de conseguir la ansiada igualdad entre los hombres, esto es una aberración, porque atenta directamente contra la dignidad humana, cuyo concepto os explicaba en la emisión anterior, y atenta directamente contra la dignidad humana porque excluye tajantemente la necesidad natural del hombre de buscar sus propios fines utilizando sus propios medios. Tal sociedad así concebida sería una sociedad de autómatas, de seres humanos a quienes se les ha cercenado su individualidad, es decir, la necesidad natural de todo ser a conquistar por sí mismo su propia posición, a sentirse útil individualmente en la sociedad. Tal sociedad sería inaguantable porque ha matado el estímulo de cada individuo.

Bueno, no faltan ejemplos de cuanto digo. Miremos a las sociedades del Este, por ejemplo. En estas sociedades, aún sin haber llegado a tal grado de estandarización social, únicamente se sienten individuos aquellos quienes pueden sobresalir en el arte, en el deporte o en el poder.

Y es lógico, porque se sienten diferentes, únicos, se sienten individuos. Pues bien, no es este el camino. La igualdad entre los hombres exige por orden natural que se creen las condiciones sociales, de tal forma que cada ser humano disponga de los mismos medios para lograr por sí mismo la cultura, la propiedad, la familia, el trabajo, su personal categoría de valores, etcétera, etcétera.

Y cuando esto suceda, no pensemos que habremos conseguido desterrar las desigualdades accidentales entre los hombres. Porque aquellos actores de desigualdad que allá hablábamos, de los que hablábamos, sobre los cuales nada podemos hacer, como es la inteligencia, la salud, el carácter, continuarán siendo y situando a los hombres entre sí en posiciones de desigualdad activa. Y aunque todos dispongamos de las mismas oportunidades a la cultura, a los bienes, al

trabajo, a la familia, etcétera, no todos seremos nunca igualmente cultos, igualmente poderosos, igualmente laboriosos, ni tendremos el mismo modelo familiar.

Y esto es así, ha sido y será siempre, porque está en el orden natural de las cosas. Es una utopía, pues, la igualdad de los hombres. El concepto, tal y como lo he explicado, no es una utopía.

Somos iguales en lo esencial y somos, más aún, queremos ser desiguales en lo accidental. Para mi modesto entender, la utopía está en pretender imponer a los hombres un modelo único, igualitario de sociedad, cercenando su libertad para situarse dentro de esa sociedad, en el estadio cultural, económico y político, a que sea capaz de llegar, por su natural ansiedad de ser más, por sí mismo, en igualdad de oportunidades. Y donde estamos, analizando la sociedad, vemos que hemos superado ya la etapa doctrinal, pero, lamentablemente, no tenemos ni queremos admitir que la igualdad accidental de los seres humanos.

Uno es por negarse a brindarse a todos las mismas oportunidades, y otro por empeñarse en imponer modelos uniformes y estatificados, tanto en el pensar, como en el obrar, como en el vivir. Y así, en el orden práctico, los primeros atentan contra la igualdad de los hombres por miedo a la competencia, y los segundos también por desprecio a la dignidad humana, porque unos y otros impiden el orden natural de los seres y de las cosas. Por ello, y termino, la igualdad entre los hombres es una realidad perfectible, una meta a conquistar día a día, pero trabajemos en ello con las ideas claras y con la valentía suficiente.